



GOBIERNO DE ENTRE RÍOS - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Invitación a Presentar Expresiones de Interés 02/2025

PRÉSTAMO BID N° 4822/OC-RG “PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LAS CIUDADES DE LA CUENCA DEL RÍO URUGUAY” SERVICIOS DE CONSULTORÍA Contratación de una Firma Consultora para la elaboración de “Diagnósticos y Acciones de Igualdad de Género en los operadores de las PTAR de las ciudades de Gualguaychú, Concepción del Uruguay, y Colón”. La Provincia de Entre Ríos, mediante el Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios (MPlyS) es el Organismo Ejecutor, que actúa a través de la Unidad Ejecutora Provincial (UEP), quien ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y se propone utilizar los fondos para efectuar los pagos correspondientes al “Programa de Saneamiento Integral de las Ciudades de la Cuenca del Río Uruguay”, con el objetivo general de ampliar la cobertura de desagües cloacales y el tratamiento de las aguas residuales así como mejorar la calidad de gestión de los servicios. Dentro de los objetivos específicos del Programa, se encuentra el de mejorar la capacidad de gestión de los servicios de los prestadores, para lo cual se cuenta con un componente específico cuyo fin es financiar actividades que fortalezcan la gestión de aquellos organismos sectoriales municipales que realicen los servicios de Saneamiento en cada una de las ciudades beneficiarias, y dentro de las actividades a abordar se encuentran la elaboración de diagnósticos y la implementación de acciones de igualdad de género. Los servicios de consultoría a proveer tienen como objetivo la profundización de los diagnósticos ya elaborados de las localidades de Gualguaychú, Concepción del Uruguay y Colón; y se diseñe una estrategia de género para abordar la temática que incluya un plan de al menos 5 (cinco) acciones, y se implementen mínimamente 2 (dos) en cada uno de los operadores. Para la realización de los mismos se facilitarán los diagnósticos realizados, en el marco del Programa, de los operadores de la PTAR de Gualguaychú, Concepción del Uruguay y de Colón, los cuales deberán ser utilizados como base para la elaboración de los productos a entregar. Objetivos específicos: •Profundizar el diagnóstico de género con el que se cuenta como antecedente y que esta anexado al presente documento realizado en los operadores de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en las ciudades de Gualguaychú, Concepción del Uruguay y Colón. •Definir y diseñar las Estrategias de Género a desarrollarse en cada una de las localidades mencionadas, incluyendo todas aquellas acciones de igualdad de género que se requieran en función del diagnóstico relevado. •Implementar, al menos dos acciones en cada una de las localidades mencionadas. Para lograr los objetivos, será necesario i) contemplar factores institucionales, políticos, y de gestión, tanto internos como externos a los operadores; ii) acceder a documentos oficiales, y; iii) mantener al menos tres (3) encuentros presenciales con personal de las distintas áreas de los operadores de cada localidad. Por otra parte, y de manera complementaria se requiere un relevamiento de actores locales para generar alianzas estratégicas (centros de estudio, ONGs, entre otros) para la implementación de las acciones correspondientes. La Unidad Ejecutora Provincial invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios requeridos. Las firmas consultoras interesadas deberán demostrar que se encuentran legal y administrativamente habilitados y proporcionar información que indique que están cualificados y cuentan con experiencia relevante para ejecutar los servicios solicitados; para esto, acompañarán a sus expresiones de interés copia de sus documentos de constitución, descripción de servicios semejantes que hubiera realizado, experiencia en condiciones idénticas, capacidades organizacionales similares, folletos, y otra documentación. La lista corta podrá estar compuesta por



firmas consultoras que serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, de acuerdo al método de Selección Basada en Calificaciones del Consultor (SCC), y podrán participar en ella todos los consultores de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. El contrato tendrá una duración de 6 (seis) meses desde la fecha de la notificación de la Resolución que aprueba el contrato. A cambio de la prestación de los servicios, el Contratante pagará al Contratista la suma TOTAL de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES CON 0/100 (\$ 82.000.000,00). El total de esta suma incluye todos los gastos necesarios para el cumplimiento del Contrato como así también todos los gravámenes aplicables en la República Argentina y en la Provincia de Entre Ríos.- Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, durante los días hábiles desde las 7:00 a las 13:00 hs. Las expresiones de interés deberán ser recibidas a más tardar el 25 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, en físico o por correo electrónico en la dirección indicada a continuación o por correo electrónico Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P.) Atención: Calle: Libertad 86 Piso: Planta Baja Ciudad: Paraná Código postal: 3100 País: Argentina Teléfono: 54-0343-4207961 Int. 216 Dirección electrónica: programacuencauruguay@entrieros.gov.ar

e. 14/08/2025 N° 58164/25 v. 18/08/2025

Fecha de publicación: 14/08/2025

